

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4136-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de setiembre de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 499-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 22.AGO.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 1074-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 21.AGO.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0508-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 16.AGO.2019, que designó coordinadores para las secciones descentralizadas de Tambogán y Obas, para el II semestre 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Coordinador</b>	<b>Sección Descentralizada</b>
Orlando Ascayo León	Tambogán
Toño Meza Paucar	Obas;

Que, en la sesión extraordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 26.AGO.2019, y con opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0508-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 16.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1001-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y la Resolución Rectoral N° 1104-2019-UNHEVAL, que declaró en comisión de servicios a partir del mediodía del 04 de setiembre al 07 de setiembre de 2019 al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, y encargó las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 0508-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 16.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que designó coordinadores para las secciones descentralizadas de Tambogán y Obas, para el II semestre 2019, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:


<b>Coordinador</b>	<b>Sección Descentralizada</b>
<b>ORLANDO ASCAYO LEÓN</b>	Tambogán
<b>TOÑO MEZA PAUCAR</b>	Obas;

2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.

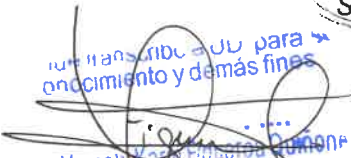
3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO**  
 HUÁNUCO RECTOR (E)

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
 Rectorado VRACAD  
 VRInv AL OCI  
 Transparencia  
 OCalidad  
 DIGA  
 FCE  
 DaySA  
 URH  
 SUEyC  
 File  
 Archivo

  
 no se transcribe para conocimiento y demás fines  
 Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
 SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
 PORTAL DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
 09 SEP. 2019  
 11.52 am